

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 783

22 de abril de 2014

Presentado por *la senadora Santiago Negrón*

Referido a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la contratación y mudanza de las Oficinas del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) del casco urbano de Caguas a la zona industrial de Villa Blanca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 2012, el Departamento de Transportación y Obras Públicas suscribió un contrato de arrendamiento con la corporación Del Mar Investment, S.E. mediante el cual se establece que las oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano (CESCO), serían trasladadas del edificio Plaza Gautier Benítez, en el centro urbano de Caguas, hacia la zona industrial de Villa Blanca del mismo municipio.

Esta decisión ha generado preocupación tanto de residentes como comerciantes del casco urbano de Caguas, que consideran que la actual localización del CESCO es idónea. A pesar de que todos reconocen que el espacio que actualmente ocupa el CESCO necesita reparaciones, entienden también que sería más económico reparar las averías en el edificio actual, que el canon de arrendamiento que se pagaría en la zona industrial de Villa Blanca. El canon actual es de \$17,993.33 al mes, cantidad que aumentaría dramáticamente a \$48,710.82 una vez se realice la mudanza.

Por otro lado, entre los reparos que la ciudadanía ha expresado para oponerse a las nuevas facilidades en Villa Blanca están: estacionamiento limitado, acceso peatonal peligroso ya que las aceras son muy angostas y que no hay transportación pública ni rutas del Trolley para esa área.

Por todas estas interrogantes, en tiempos de estrechez económica es el deber de este Senado de Puerto Rico, investigar todo lo concerniente con la contratación y posible mudanza del CESCO de Caguas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1 – Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del
2 Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la contratación y mudanza de las
3 Oficinas del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) del casco urbano de Caguas a la
4 zona industrial de Villa Blanca.

5 Sección 2 – La Comisión tendrá un término de 90 días para someter un informe con
6 sus hallazgos y recomendaciones.

7 Sección 3 – Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.